



## **RESOLUCIÓN No. 81 DE 2024**

***“Por la cual se publica el estado de propuestas y se ordena apertura de etapa de subsanación en el marco de la Convocatoria “Esencia Festiva 2024” para la selección de la imagen y el concepto creativo de la estrategia promocional por motivo de las Fiestas de Independencia de Cartagena en sus 213 años.*”**

---

### **LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS**

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Acuerdo 001 de 04 de febrero de 2003 y

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia reza que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad y el Estado Colombiano reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país y promueve la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Que en virtud de los artículos 17 y 18 de la ley 397 de 1997 “Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”, se faculta a las entidades territoriales para ofertar estímulos culturales, fomentando con ello las artes en todas sus expresiones y las diversas manifestaciones simbólicas expresivas.

Que la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, estipula que es deber del Estado impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana, y formular su política cultural a nivel local, regional y nacional, teniendo en cuenta a artistas, creadores y gestores culturales.

Así mismo, la Ley General de Cultura define a los creadores culturales como a las personas generadoras de bienes y productos culturales a partir de la imaginación, la sensibilidad y la creatividad; y como gestores culturales, a las personas que impulsan los procesos culturales al interior de las comunidades e instituciones, a través de la participación, democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural.



## RESOLUCIÓN No. 81 DE 2024

***“Por la cual se publica el estado de propuestas y se ordena apertura de etapa de subsanación en el marco de la Convocatoria “Esencia Festiva 2024” para la selección de la imagen y el concepto creativo de la estrategia promocional por motivo de las Fiestas de Independencia de Cartagena en sus 213 años.*”**

Que, la presente convocatoria beneficiará a cinco (5) profesionales y/o estudiantes de Artes Plásticas, Diseño Gráfico, Multimedia, Publicidad y todas las personas con capacidad de creación y conceptualización que inspirará la imagen oficial y la estrategia de promoción de los 213 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA DE CARTAGENA.

Con esta convocatoria se busca la presentación de propuestas artísticas originales y creativas en disciplinas como grabado, collage, pintura, escultura, fotografía, dibujo, nuevos medios y tecnologías digitales, elaboradas específicamente para esta convocatoria en el año 2024.

Que, en virtud de lo anterior, mediante Resolución No 66 del 10 de abril de 2024 se ordenó la apertura y se adoptaron las bases de la Convocatoria “Esencia Festiva 2024” para la selección de la imagen y el concepto creativo de la estrategia promocional por motivo de las Fiestas de Independencia de Cartagena en sus 213 años.

Que, dando cumplimiento a lo establecido en el documento Bases de la Convocatoria, el día 30 de abril de 2024 se dio cierre a la etapa de inscripción y se publicó el Acta de Inscritos en el marco de la Convocatoria “Esencia Festiva 2024” para la selección de la imagen y el concepto creativo de la estrategia promocional por motivo de las Fiestas de Independencia de Cartagena en sus 213 años.

Que, resulta pertinente, para dar continuidad al cronograma, la publicación por parte del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias del estado de las propuestas inscritas y la apertura de la etapa de subsanación de las propuestas en el marco de la Convocatoria “Esencia Festiva 2024”.

Que en virtud de lo anterior el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publíquese, en documento anexo que hace parte del presente acto administrativo, el estado de las propuestas inscritas en el marco de la Convocatoria “Esencia Festiva 2024” para la selección de la imagen y el concepto creativo de la estrategia promocional por motivo de las Fiestas de Independencia de Cartagena en sus 213 años.

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordénese la apertura de la etapa de subsanación de propuestas a partir del día 3 de mayo y hasta las 4:00 pm del 7 de mayo de la presente anualidad. La



## RESOLUCIÓN No. 81 DE 2024

***“Por la cual se publica el estado de propuestas y se ordena apertura de etapa de subsanación en el marco de la Convocatoria “Esencia Festiva 2024” para la selección de la imagen y el concepto creativo de la estrategia promocional por motivo de las Fiestas de Independencia de Cartagena en sus 213 años.***


subsanación se realizará de forma virtual a través de la página web [www.convocatorias.ipcc.gov.co](http://www.convocatorias.ipcc.gov.co).



**ARTÍCULO TERCERO.** Ordénese la Publicación de la presente Resolución en la página web oficial del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias [www.ipcc.gov.co](http://www.ipcc.gov.co).

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C. a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

  
CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ  
DIRECTORA GENERAL  
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

Proyectó		Angelina Casati Asesor Externo IPCC
Revisó		Walter Navarro Rangel Asesor Jurídico IPCC



## RESOLUCIÓN No. 81 DE 2024

***“Por la cual se publica el estado de propuestas y se ordena apertura de etapa de subsanación en el marco de la Convocatoria “Esencia Festiva 2024” para la selección de la imagen y el concepto creativo de la estrategia promocional por motivo de las Fiestas de Independencia de Cartagena en sus 213 años.*”**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA/NIT	FORMATO PROPUESTA	DECLARACION DE AUDITORIA	RUT	COPIA CEDULA	VECINDAD	USO DE IMAGEN	SALUD	FORMATO GRUPO CONSTITUIDO	Habilitado	Rechazado	Subsanar	OBSERVACIONES
1	JEAN PAUL PEREZ QUINTERO	1043645950	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
2	CESARE ORAZI PEREZ	114334511	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
3	FERNEY DAVID MARTÍNEZ NARVÁEZ	1047414140	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
4	IRVING GONZALEZ MEJIA	7918575	SI	SI	SI	SI	SI	SUBSANAR	SI	N/A			SI	Debe enviar el Formato de Uso de Imagen firmado
5	ALFREDO FERNANDO TORRES IBANEZ	6879846	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
6	MARITZA ZUÑIGA OROZCO	45477949	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
7	KATHERINE SALAZAR VILLAMIL	1002442634	SI	SI	SUBSANAR	SI	SI	SI	SI	N/A			SI	Debe enviar el Rut asegurándose que en la marca de agua diga DOCUMENTO CERTIFICADO y no BORRADOR
8	JHONY JAIRO ARBOLEDA LOPEZ	71976146	SI	SI	SUBSANAR	SI	SI	SI	SI	N/A			SI	Debe enviar el Rut asegurándose que en la marca de agua diga DOCUMENTO CERTIFICADO y no BORRADOR
9	ZULEIMA ARZUZA NAVARRO	1002244488	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
10	HERNANDO ENRIQUE STEEL MENDOZA	73103448	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
11	MARTHA SANCHEZ	35466262	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SUBSANAR	N/A			SI	Debe enviar certificado de afiliación a la salud
12	EMMANUEL VIDAL	3002047924	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
13	ANDREA LYNN HERRERA MARRUGO	1043645308	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar

Código postal 130001117

Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -  
[info@ipcc.gov.co](mailto:info@ipcc.gov.co) / [www.ipcc.gov.co](http://www.ipcc.gov.co)



## RESOLUCIÓN No. 81 DE 2024

***“Por la cual se publica el estado de propuestas y se ordena apertura de etapa de subsanación en el marco de la Convocatoria “Esencia Festiva 2024” para la selección de la imagen y el concepto creativo de la estrategia promocional por motivo de las Fiestas de Independencia de Cartagena en sus 213 años.*”**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA/NIT	FORMATO PROPUESTA	DECLARACION DE AUDITORIA	RUT	COPIA CEDULA	VECINDAD	USO DE IMAGEN	SALUD	FORMATO GRUPO CONSTITUIDO	Habilitado	Rechazado	Subsanar	OBSERVACIONES
14	KLEIDYS ELENA MEJIA PEREZ	45496605	SI	SI	SUBSANAR	SI	SI	SI	SI	N/A			SI	Debe enviar RUT con fecha de generación 2024
15	LEANSY ARIAS PETIT	3522151	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
16	CATALINA MARTINEZ TORRES	1001979412	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
17	JUAN DAVID SALAZAR HERNANDEZ	1143374790	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
18	IVAN ENRIQUE REYES BALLESTAS	8833909	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
19	DANIELA PADILLA SARAVIA	1007255046	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
20	JHAROL MANUEL BOLAÑO GARCIA	73157956	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
21	YONIS MARQUEZ	9287005	SI	SI	SUBSANAR	SI	SI	SI	SI	N/A			SI	EL RUT NO SE VE LA FECHA DE IMPRESIÓN. ENVIARLO EN MEJOR ESTADO DE ESCANEADO
22	KEVIN JOSÉ HERNÁNDEZ ORTIZ	1143325346	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar

Código postal 130001117

Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -  
[info@ipcc.gov.co](mailto:info@ipcc.gov.co) / [www.ipcc.gov.co](http://www.ipcc.gov.co)



## RESOLUCIÓN No. 81 DE 2024

***“Por la cual se publica el estado de propuestas y se ordena apertura de etapa de subsanación en el marco de la Convocatoria “Esencia Festiva 2024” para la selección de la imagen y el concepto creativo de la estrategia promocional por motivo de las Fiestas de Independencia de Cartagena en sus 213 años.*”**

23	ISABELLA RIVERA	1002246690	SI	SUBSANAR	SUBSANAR	SI	SUBSANAR	SUBSANAR	SI	N/A			SI	- FIRMAR - LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUDITORIA. - EL RUT DEBE DECIR "COPIA CERTIFICADO DCOUMENTO SIN COSTO" - FIRMAR DECLARACION DE VECINDAD. - FIRMA DOCUMENTO USO DE IMAGEN.
24	LUCIA MARGARITA MARIN LASCARRO	45693693	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
25	ANDRES DAVID MONTES GRAJALES	1143372542	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
26	JORGE JOSE ZABALETA CABALLERO	1143349295	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
27	MAIRA ALEJANDRA BERTEL ALMARIO	1100629807	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
28	ALEJANDRO ALBERTO ALVIS ALZAMORA	1001972559	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
29	JORGE LUIS RAMOS LLORENTE	73130596	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SUBSANAR	N/A			SI	Debe enviar certificado de afiliación a la salud
30	ARMANDO DE JESÚS DIAZ RICARDO	1102817045	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
31	CESAR BERNARDO PACHECO RIVERAS	1022435083	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI			
32	ISABELLA GONZALEZ MEZA	1047483524	SI	SI	SI	SI	SI	SUBSANAR	SUBSANAR				SI	Debe enviar el Formato de Uso de Imagen firmado, Debe enviar certificado de afiliación a la salud

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar

Código postal 130001117

Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -  
[info@ipcc.gov.co](mailto:info@ipcc.gov.co) / [www.ipcc.gov.co](http://www.ipcc.gov.co)



## RESOLUCIÓN No. 81 DE 2024

***“Por la cual se publica el estado de propuestas y se ordena apertura de etapa de subsanación en el marco de la Convocatoria “Esencia Festiva 2024” para la selección de la imagen y el concepto creativo de la estrategia promocional por motivo de las Fiestas de Independencia de Cartagena en sus 213 años.*”**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA/NIT	FORMATO PROPUESTA	DECLARACION DE AUDITORIA	RUT	COPIA CEDULA	VECINDAD	USO DE IMAGEN	SALUD	FORMATO GRUPO CONSTITUIDO	Habilitado	Rechazado	Subsanar	OBSERVACIONES
33	JONATHAN ARZUZA PATERNINA	92544151	SI	SI	SUBSANAR	SI	SI	SI	SI	N/A			SI	Debe enviar RUT con fecha de generación 2024
34	ANA ANDREA BARRIOS SIMANCA	1047388606	SI	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	N/A			SI	Debe enviar Formato de declaración de autoría, Debe enviar RUT con fecha de generación 2024, Debe enviar copia de la cédula, Debe enviar declaración de vecindad, Debe enviar Formato de Uso de Imagen, Debe enviar certificado de afiliación a la salud
35	ALEJANDRO MIGUEL ORTIZ CUERVO	9297939	SI	SUBSANAR	SI	SI	SI	SUBSANAR	SUBSANAR	N/A			SI	Debe enviar Formato de declaración de autoría, Debe enviar Formato de Uso de Imagen completo, Debe enviar certificado de afiliación a la salud
36	MARIA FERNANDA ORTEGA GUILLEN	1047512422	NO	SI	SUBSANAR	SI	SI	SI	SI	N/A		SI		No envía el Formato de propuesta (este documento no es subsanable en esta convocatoria)

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar

Código postal 130001117

Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -  
[info@ipcc.gov.co](mailto:info@ipcc.gov.co) / [www.ipcc.gov.co](http://www.ipcc.gov.co)